

DECRETO EXENTO N° 10751

PARRAL, Junio 02 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Asistir a Capacitación y Reunión en SERVIU, sobre Fondo Solidario, el día 29 de Mayo del 2009, a la siguiente funcionaria municipal:

SOLEDAD PARRA ESCOBAR, ARQUITECTO, (EGIS) Honorarios- .

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 215.21.03.001, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal .

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 29 de Mayo 2009 Hora: 10:45 hrs. Hasta: 16:30 hrs.

Motivo: Asistir a Reunión de fondo solidario, de comité los Cerrillos de la Orilla, Quillaimo y San Ramón de Huentil, en SERVIU TALCA
Funcionario: Soledad Parra Escobar, Arquitecto EGIS.

Lugar: SERVIU TALCA Vehículo: Bus Transporte Público



Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

Firma Funcionario



Vº Bº Jefe de Finanzas

02/05/09